

DISPUTAS REALES EN TEXTOS DISTÓPICOS FICCIONALES.

UN ABORDAJE CRÍTICO SOBRE LA REALIDAD DISTÓPICA DE LA LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ARGENTINA<sup>1</sup>

REAL DISPUTES IN DISTOPICAL FICTIONAL TEXTS.

AN APPROACH THE DISTOPICAL REALITY OF THE ARGENTINE INTEGRAL SEXUAL EDUCATION LAW

Marcela A. País Andrade<sup>2</sup> y Camila Suarez<sup>3</sup>

**RESUMEN** Este artículo se propone dar cuenta del estado de situación actual con relación a los derechos adquiridos por y para las mujeres, las diversidades/disidencias sexuales y los géneros. Parte de la lectura de la novela distópica *El cuento de la criada* para preguntarse: ¿Qué pasaría –en el campo de las políticas públicas– si dejara de existir todo lo que se ha logrado en materia educativa desde el paradigma sociocultural de la sexualidad integral como derecho de las personas? Para reflexionar sobre las posibles respuestas desde un enfoque socioantropológico que vincula los estudios culturales, los estudios de la antropología política y feminista, complejiza tres conceptos básicos: familia(s), identidad(es) y sexualidad(es). Dichas nociones se tensionan en los debates acerca de las reformas a la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) en la Argentina desde dos paradigmas en disputa: el biologicista y el sociocultural. **Palabras claves:** Educación Sexual Integral, perspectiva/ideología de género, prácticas/discursos.

### INTRODUCCIÓN

*“La idea de que la historia siempre es progreso es una fantasía”  
(Atwood en Alexandra Alter, 2018)<sup>4</sup>.*

Los estudios actuales que refieren a la transversalización de los enfoques de mujeres/géneros<sup>5</sup>/feminismos<sup>6</sup> en las políticas públicas de América Latina parecerían observar una creciente preocupación en relación con los retrocesos de ciertos derechos adquiridos por y para las mujeres, la diversidad/disidencia sexual<sup>7</sup> y los géneros tensionando la equidad real entre los sexos (Anzorena, 2013; País Andrade, 2018a, 2018b, entre otros<sup>8</sup>). Así también, se puede observar el surgimiento –cada vez mayor– de distintos movimientos sociales que visibilizan y/o denuncian dichos riesgos: el #NiUnaMenos (Argentina), que se replicó en diversos países de la región<sup>9</sup>; los feminismos indígenas, populares y/o comunitarios (México, Bolivia, Ecuador, Guatemala, entre otros), que denuncian “la opresión” estatal en las poblaciones no blancas y de sectores sociales vulnerables<sup>10</sup>, y el actual #EleNão (Brasil)<sup>11</sup>. Además, se popularizan cada vez con más fuerza historias distópicas<sup>12</sup> en enclave feminista y/o centradas en las mujeres –cine, novelas literarias, series producidas para la televisión lineal y/o plataformas digitales como Netflix, YouTube, etc.– que plantean la “vulnerabilidad de los derechos de las mujeres y el temor a que el progreso hacia la equidad entre los sexos se haya estancado o quizá incluso retrocedido” (Alter, 2018: s/d). Se reactualizan ficciones extranjeras como *The Water Cure* (Sophie Mackintosh)<sup>13</sup>, *The power* (Naomi Alderman<sup>14</sup>), *La Criada* (Margaret Atwood)<sup>15</sup>, *La mano izquierda de la oscuridad* (Ursula K. Le Guin)<sup>16</sup>, *Patternmaster* (Octavia E. Butler)<sup>17</sup> y *Quemar las naves* (Angela Carter)<sup>18</sup>. Dichas obras literarias, ya en décadas anteriores, ponían en cuestión y/o alertaban sobre ciertas nociones como las desigualdades de género, las identidades sexo genéricas, misoginia, derechos reproductivos, violencia hacia las mujeres, disidencias/diversidades sexuales, colectivos LGBTTTIQ+<sup>19</sup>, sexismos institucionalizados, entre otros temas/problemas.

Este breve contexto nos permite visibilizar, identificar y mate-

<sup>1</sup> Artículo recibido 8 de abril de 2019. Aceptado 4 de octubre de 2019. Agradecemos a quienes conforman el grupo de investigación UBACyT “Continuidades y rupturas en/desde las Política(s) Públicas en la Argentina reciente. Estudios de intervención/investigación con perspectiva de géneros” radicado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, por las discusiones llevadas a cabo en torno al tema del artículo.

<sup>2</sup> Socióloga y Doctora por la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), en el área de Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet/ICA-Seanso). Docente en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS-UBA), donde dirige el proyecto de investigación UBACyT “Continuidades y rupturas en/desde las Política(s) Públicas en la Argentina reciente. Estudios de intervención/investigación con perspectiva de géneros”. Correo electrónico: mapaisandrade@sociales.uba.ar.

<sup>3</sup> Lic. en Servicio Social y Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet/UNPSJB-FHCS). Doctoranda en Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), en el área de Estudios de Género-Universidad de Buenos Aires-UBA. Integrante del proyecto UBACyT “Continuidades y rupturas en/desde las Política(s) Públicas en la Argentina reciente. Estudios de intervención/investigación con perspectiva de géneros”. Correo electrónico: camilusua23@hotmail.com.ar.

**ABSTRACT** This article proposes an approach to the current situation of women, sexual and gender dissidences as regards their achieved rights. It begins from de fictional reading of the dystopian novel *The handmaid's tails* to wonder: What would happen - in the field of Public politics- if all the progress made in education through a sociocultural paradigm of integral sexuality as a human right cease to exist? To reflect on possible answers from a socioanthropological focus that articulates cultural studies with political and feminist anthropological studies by emphasizing three basic concepts: family(ies), identity(ies) and sexuality(ies). Those concepts are tensioned in the discussions about the reform of the Integral Sexual Education (ISE) Law in Argentina from two paradigms in controversy: the biologist and the sociocultural.

**Keywords:** Integral Sexual education, gender perspective/ideology, practices/speeches.

<sup>4</sup> Véase Alter (2018).

<sup>5</sup> Referimos a "géneros" para desbordar el binomio femenino-masculino e incorporar las identidades Trans que implican la materialización de diversas formas de ser y sentirse "mujeres" o "varones".

<sup>6</sup> Con el plural operativizamos la existencia de distintas corrientes teóricas-metodológicas que se encuentran en debate/tensión/acuerdos dentro de la llamada "teoría feminista".

<sup>7</sup> Entendemos la disidencia sexual como aquellas sexualidades que no aceptan las condiciones físicas, cromosómicas y de género de la heterosexualidad como las únicas legítimas. Es decir, sujetos que discuten la norma aun cuando sean heterosexuales ya que reconocen otras formas de la identidad hegemónica o del coito vaginal para la procreación. A diferencia de las llamadas diversidades sexuales que son aquellos sujetos que no se identifican con las identidades configuradas como femenina o masculina (Maffia, s/d)

<sup>8</sup> En este texto optamos por utilizar el lenguaje escrito como una forma de visibilizar las marcas genéricas, por ello utilizamos la x cuando nos referimos a universales en los que pueden incluirse todas las personas, sin importar si se reconocen como mujeres, varones o trans. Si bien el uso de "x" es algo informal, o inclusive incómodo, su uso en ámbitos formales como la academia es una herramienta de explicitación de la heteronormatividad inscripta en el lenguaje. El uso de la "x" puede ajustarse a cada persona sin re-producir, a través del poder del lenguaje, la creencia en dos géneros/sexos que, siguiendo a Wittig (1986), es una base fundamental no solo del sexismo, sino también de la homofobia y la heteronormalización..

rializar cómo ciertas nociones vinculadas al campo académico de los estudios de las mujeres, las diversidades/disidencias sexuales y de los géneros están siendo problematizadas en el campo sociopolítico actual. Así, en y desde el campo de las políticas públicas locales, se pueden identificar dichas tensiones a través de distintas acciones, programas, proyectos y/o planes educativos que materializan dos paradigmas que disputan lo que se entiende por sexualidades/diversidades/disidencias/géneros<sup>20</sup>. Por un lado, el biologicista, representado por los grupos que se autodenominan "pro-vida" como, por ejemplo, David P. Schmitt, Martin Voracek, Anu Realo y Allik Jüri (2008); David Buss y Cindy M. Meston (2009); Agustín Laje y Nicolás Márquez (2016), entre otros. Por otro lado, el sociocultural, representado por los movimientos y referentes feministas, entre quienes podemos citar a Graciela Morgade (2006), Silvia Siderac y otros (2016), Eleonor Faur (2018a) y autoras como Carolina del Cerro y Baez (2015), y Marcela Bilinkis (2013), del Grupo/colectiva de investigación "Mariposas Mirabal FILO-UBA", entre muchos otros.

Con la intención de dar cuenta del estado de situación actual de las disputas materiales y discursivas acerca de los derechos adquiridos por y para las mujeres, las diversidades/disidencias sexuales y de los géneros, en este artículo partimos de la lectura ficcionada de la novela distópica *El cuento de la criada* para preguntarnos: ¿Qué pasaría -en el campo de las políticas públicas- si dejara de existir todo lo que se ha logrado en materia educativa desde el paradigma sociocultural de la sexualidad integral como derecho de las personas?

En consecuencia -y para reflexionar con relación a las posibles respuestas-, nos proponemos complejizar tres nociones básicas: familia(s), identidad(es) y sexualidad(es), las cuales en la actualidad están presentes y en tensión en los debates acerca de las reformas a la Ley de Educación Sexual Integral (ESI)<sup>21</sup> en la Argentina. Por tanto, en estas líneas ejemplificamos -a partir de ciertos pasajes de la novela- las negociaciones, tensiones y disputas que están en juego en el diseño y ejecución de las políticas públicas con relación a la sexualidad; contextualizamos cómo se fueron construyendo estos paradigmas en la Argentina actual; e identificamos las controversias y los posibles acuerdos que se materializan actualmente en la discusión de la Ley de Educación Sexual Integral. Para ello, buceamos socioantropológicamente en y desde diversos enfoques humanos, culturales y/o sociales

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.facebook.com/NUMArgentina/>

<sup>10</sup> Recomendamos leer Korol (2016) y Gargallo Celantani (2014).

<sup>11</sup> Véase: <https://www.perfil.com/noticias/bloomberg/bc-el-movimiento-elno-de-mujeres-brasilenas-golpea-a-bolsonaro.phtml>; <http://agenciapresentes.org/2019/01/03/activistas-en-alerta-por-medidas-anti-lgbt-de-bolsonaro/>

<sup>12</sup> Entendemos la distopía como un lugar imaginario indeseable; por tanto, como opuesto a la utopía. Es recreado generalmente por el cine y/o las novelas literarias anticipando los peligros potenciales –que en nuestra sociedad actual– se están gestando en las prácticas extremas de ciertas ideologías y/o conductas derivando en sistemas injustos y crueles.

<sup>13</sup> Véase: <https://www.theguardian.com/books/2018/may/24/sophie-mackintosh-the-water-cure-interview>

<sup>14</sup> Véase: <https://www.pagina12.com.ar/83005-cuerpo-a-cuerpo>

<sup>15</sup> Véase: <https://papelenblanco.com/el-cuento-de-la-criada-de-margaret-atwood-una-distop%C3%ADa-demasiado-real-817849e93713>

<sup>16</sup> Véase: <https://papelenblanco.com/la-mano-izquierda-de-la-oscuridad-de-ursula-k-le-guin-40adaf38908b>

<sup>17</sup> Véase: <https://fabulastelares.wordpress.com/2017/02/13/wild-seed-de-octavia-butler/>

<sup>18</sup> Véase: <https://papelenblanco.com/quemar-las-naves-los-cuentos-completos-de-angela-carter-930807365243>

<sup>19</sup> Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersex, Queers, +.

<sup>20</sup> Es imprescindible subrayar que estamos “lúdicamente” construyendo dos modelos analíticos, o en palabras de Max Weber, “Tipos ideales” de acción social (1921), para establecer dos maneras de “comprender la sexualidad”; no es intención de este escrito simplificar las diferentes prácticas que materializan los matices, las tensiones, resistencias y negociaciones que estos paradigmas reconfiguran permanentemente en la vida cotidiana. Por tanto, aunque no es el objetivo de este artículo desarrollar lo dicho, entendemos que debemos dejar subrayada la necesidad de complejizar los argumentos aquí esgrimidos mostrando las complejas tramas que se tejen entre las políticas de ampliación de derechos en materia de género y sexuales, y las que refiere El cuento de la criada. En función de los avances y retrocesos de esta agenda, es claro que hoy las tendencias nunca son absolutas y que incluso en un marco recesivo de derechos pueden legitimarse socialmente demandas como la de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), tal como sucedió en la Argentina durante 2018.

del campo académico: retomamos distintos enfoques configurados por los estudios culturales (Hall, 1992; Lins Ribeiro, 2005; Restrepo, 2012, entre otros), la antropología política (Abéles, 1997; Wedel et al., 2005; Shore y Wright, 1997, entre otros) y los estudios feministas (Molina Petit, 1994; Pateman, 1995, entre otros). Releímos el cuento –a la luz de los autorxs nombradxs– identificando las citas que nos permitieron ejemplificar “tipos ideales” acerca de la distopía en las prácticas que narra el texto; seleccionamos las que nos parecieron más pertinentes para poner en juego con las políticas públicas sabiendo que dejaríamos por fuera una significativa cantidad de procesos que refieren a la construcción social de programas, planes y acciones educativas del Estado argentino.

En estas líneas compartimos cómo nuestra labor investigativa se encuentra interpelada por esta “revisión” metodológica-epistemológica que nos enfrenta al desafío de generar conocimiento histórico, social, localizado y “humanizado”; es decir, una teoría de la existencia social misma (Quijano, 2007). Asimismo, entenderemos cómo las nociones básicas de familia(s), identidad(es) y sexualidad(es) se estarían produciendo, reproduciendo y resignificando en diversas y complejas relaciones de poder donde las sexualidades –como derecho de las mujeres, disidencias sexuales y de los géneros– parecerían no estar lejanas a la mirada distópica planteada por la ficción referida. De tal forma, se configura de vital importancia entender cómo, luego de décadas de avances en torno a los derechos políticos de aquellos grupos y/o colectivos, en la actualidad se ven restringidos, estancados e incluso retroceden en ciertos programas, planes y acciones educativas del Estado ante la presión de diversas instituciones y actores que legitiman discursos biologicista y moralistas acerca del género y la sexualidad.

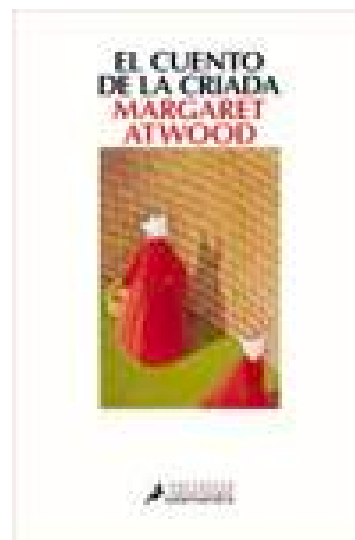
## DISCIPLINAMIENTO DE LA VIDA DE LAS MUJERES VS DESEO COMO ELEMENTO TRANSGRESOR

*“¿El cuento de la criada es una predicción?  
(...) Digamos que es una antipredicción:  
si este futuro se puede describir de manera detallada,  
tal vez no llegue a ocurrir.  
Pero tampoco podemos confiar demasiado  
en esa idea bienintencionada” (Atwood, 2017: 18).*

Recomendamos leer a diversas autorxs que escriben en estas líneas, inclusive a quienes estamos escribiendo este artículo (Spataro, 2018; País Andrade, 2018b, entre muchxs otros).

<sup>21</sup> En el apartado siguiente profundizaremos sobre la historización de esta ley.

Imagen 1: Tapa del Libro



FUENTE: Foto de las autoras

La República de Gilead es el marco imaginario en donde acontecen los hechos que relata Margaret Atwood (1984) en su libro (hoy también serie televisiva): El cuento de la criada. Ante la avanzada del terrorismo islámico, un grupo de políticos teócratas se hacen del poder basando sus normativas en dos puntos centrales: supresión de la libertad de prensa y de los derechos de las mujeres. En este escenario, su personaje principal, Defred, "ofrece" su cuerpo para procrear ateniéndose a las duras normas impuestas por la dictadura puritana. Ante sus dudas de colaborar o revelarse al régimen, narrará –mediante los diferentes capítulos– los peligros inherentes a mezclar la religión con la política y el control que se intenta ejercer sobre toda la vida de las mujeres (alimentación, vestimenta, espacios de sociabilidad, actividad sexual, etc.) para sojuzgar a toda la población. No obstante, queda observado en el relato cómo ningún mandato "todopoderoso" puede gobernar su "pensamiento y mucho menos sus deseos". Para este artículo hemos elegido este cuento como disparador de una reflexión mayor que nos permita dar cuenta de la conformación sexualizada de los cuerpos que se lleva a cabo en la consolidación de los proyectos políticos de Nación. De manera casi lúdica, nos permitiremos observar ciertas similitudes –entre la realidad y la historia ficcionada que nos plantea el relato– vinculadas a las maneras en cómo se van configurando las diferentes instituciones en pos de regular y desplegar control social sobre las prácticas de

<sup>22</sup> Recordemos que las sociedades modernas patriarcales se basan en los vínculos entre religión, política y cuerpos. Para Monique Wittig (2006), hablar de heterosexualidad posee una connotación además de histórica y normativa, de poder. La naturalización de la heterosexualidad como régimen obligatorio constituye una forma de ejercicio de poder sobre los cuerpos que normaliza las prácticas y los deseos de lxs sujetxs. Referimos a la heteronormatividad como institucionalización de la heterosexualidad, como categoría naturalmente universal y coherente, que “funciona como patrón de prácticas y sentidos sexuales, relaciones afectivas y modos de ser y estar en el mundo” (Moreno, 2008: 218).

lxs sujetos. En este sentido, la dimensión de la sexualidad como heteronormatividad<sup>22</sup> se torna primordial en esta ficción.

Para dicha comprensión, retomamos los Estudios Culturales que nos permiten acercarnos de forma creativa, novedosa y rigurosa a lo cultural, la(s) política(s), la(s) resistencia(s), la(s) negociación(es), la(s) lucha(s) y/o la(s) transformación(es) internas-externas donde toman voz las personas de carne y hueso en los contextos donde surgen, se desarrollan y se transforman. Lo dicho nos permite caminar en la versatilidad de sus supuestos teóricos, metodológicos y epistemológicos, dándonos oportunidad para discutir, transformar y desnaturalizar ciertos cánones enquistados en las Ciencias Sociales. Asimismo, nos permiten plantear la objetividad (y esto incomoda a ciertos espacios del ámbito académico) reconociendo la pasión, la emoción, lo político, es decir, lo humano de nuestra subjetividad (Grossberg, 2010). En este sentido, tomar como referentes empíricos producciones ficcionales nos permite relevar y describir los elementos simbólicos contextuales en que se basan ciertas prácticas socio-sexo-afectivas, dándonos permiso para acceder “a la vida como es vivida, en tanto se desarrolla en un contexto moral e histórico particular; nos dice qué se sentía estar vivo en cierta época y lugar” (Grossberg, 2010: 22). En otras palabras, la politización de la cultura (Wright, 1998) nos da amplitud para reproducir cómo vivimos una época junto a la visibilización de la (re)construcción de las relaciones de poder sociales, económicas, de géneros y etarias; a la misma vez que nos permite dar cuenta de cómo estas son resistidas, tensionadas, negociadas y/o modificadas desde lxs diferentes actores sociales.

Si pensamos en la Argentina, por ejemplo, dichas configuraciones históricamente se han caracterizado por un “proceso de ‘estatalización’ (que) se produce restando poder a la Iglesia Católica: educarse, casarse, nacer y morir estaban documentados en instituciones eclesiales y la ‘iglesia’, desde su propia definición, resultaba la institución de vinculación social por excelencia” (Mariposas Mirabal, 2018: 1). De esta forma, el Estado en nuestro país –por medio de sus políticas públicas– se ha ido constituyendo en uno de los garantes de la dicotómica (y hoy resistida) división moderna entre la esfera privada/doméstica y la esfera pública/productiva. Es aquí donde la noción de gubernamentalidad (Foucault, 1978) para el campo académico se significa como una de las conceptualizaciones relevantes para explicar

cómo se fue constituyendo a lo largo de la historia de los Estados Nación la dimensión de la sexualidad como gestión de la vida y de los cuerpos. En este marco, las instituciones encargadas de regular la familia, la sexualidad y/o la identidad se transformaron en primordiales.

En la República de Gilard, el Estado y la Religión son parte del mismo orden, desde esta unión se van resignificando espacios e instituciones que en un pasado materializaban prácticas y normas que atentaban a la moral puritana de hombres y mujeres que en este futuro son necesariamente reconfiguradas en nombre de la República. En la primera página del cuento se lee: "Dormíamos en lo que, en otros tiempos, había sido el gimnasio. (...) En la sala había reminiscencias de sexo, soledad y expectación de algo sin forma ni nombre" (p. 23). Así, desde el inicio de su lectura, se nos va ubicando en ese futuro que es el que debe ser por el pasado que tuvimos. Por lo tanto, este futuro en el que estamos es un regalo divino: "la silla, la luz del sol, las flores... no deben despreciarse. Estoy viva, existo, respiro, saco la mano por la ventana y la abro al sol. El lugar en el que me encuentro no es una prisión sino un privilegio, como decía Tía Lydia, a quien le encantan los extremos" (p. 30).

El textual anterior se torna relevante para identificar la significación de la naturaleza en este "nuevo comienzo" de un orden moral y religioso. De la misma manera, nos va presentando personajes indispensables para la organización de la vida sexual de las mujeres como son las "Tías". Tía Lydia es una de las mujeres encargadas de enseñar y preparar a las "Criadas" para su función principal que es la reproducción. En uno de los pasajes del libro se describe claramente cuál es la función de "las criadas" y cuál es la de "las esposas":

*Me tiendo de espaldas, completamente vestida a excepción de las higiénicas bragas blancas de algodón. (...) Detrás de mí, junto a la cabecera de la cama, está Serena Joy (la esposa) preparada. Permanece con las piernas abiertas, y entre estas me encuentro yo, con la cabeza apoyada en su vientre y la base del cráneo sobre su pubis, mientras sus muslos flanquean mi cuerpo. Ella también está completamente vestida. Estoy con los brazos levantados; ella me sujeta las manos con las suyas. Se supone que esto significa que somos una misma carne y un mismo ser. Pero el verdadero sentido es que ella controla el proceso y el producto de éste, si es que*

*existe alguno. (...) Tengo la falda roja recogida, pero solo hasta la cintura. El Comandante está follando. (...) Pero lo que ocurre en esta habitación (...) no es excitante. No tienen nada que ver con la pasión, ni el amor, ni el romance, ni ninguna de esas ideas con las que solíamos estimularnos. No tiene nada que ver con el deseo sexual, al menos para mí, y para Serena. (...) esto no es un pasatiempo, ni siquiera para el Comandante, sino un asunto serio. El Comandante también está cumpliendo con su deber. (pp. 139-141)*

En esta extensa cita –que nos hemos permitido sintetizar– se va hilando la relevancia a través del relato acerca de la práctica sexual y de la interpelación de diversas dimensiones como la sexualidad, la maternidad, la identidad, la religión, la moral, etc. de las distintas funciones reproductivas de los varones y de las diferentes mujeres en este nuevo orden puritano de la República. Así, las Esposas deben encargarse de la crianza de los hijos que no pueden parir (junto a las Marthas, especie de mujeres que se encargan de la cotidianidad del hogar); las Criadas se sostienen en este orden jerárquico mientras puedan parir niños que no verán crecer; las "Tías" son aquellas mujeres en edad no reproductiva que están a cargo de instruir a las criadas en la labor de "Máquinas reproductoras de la especie humana"; por último, las mujeres que traicionan el orden, no "encajan" y/o deciden "no encajar" en ninguna de estas funciones sociales de las féminas, son enviadas a las Colonias (especie de lugar fuera de los límites habitables de la República donde se dedican a limpiar residuos tóxicos).

Estas imágenes narradas nos permiten mostrar cómo en el cuento se materializan en la vida cotidiana de sus protagonistas las diversas dimensiones que abarcan la vida toda (re)produciendo desigualdades y jerarquías entre las mujeres según sus funciones reproductivas. Dichas configuraciones se institucionalizan –mediante prácticas dirigidas por el Estado– en el nuevo orden sexual, moral y religioso necesario para la construcción de la República; donde, al mismo tiempo, aparece el deseo y el placer como la transgresión al mismo.

Ese deseo y placer que, además, interpela la pérdida de la individualidad que se les exige a estas mujeres en beneficio de la labor colectiva, como se puede observar en este diálogo entre criadas:

ella se muestra taciturna, y yo también. ¿Está esperando que me ponga a hablar, que me delate, o es una creyente que está absorta en la meditación?

- ¿Deglen ha sido trasladada? ¿Tan pronto? —pregunto, sabiendo que no la han trasladado. La he visto esta misma mañana. Me lo habría dicho.

- Yo soy Deglen — responde. Lo sé perfectamente. Por supuesto que lo es, es la nueva; y Deglen, esté donde esté, ya no es Deglen. Nunca supe su verdadero nombre. Así es como una puede perderse en un mar de nombres. (p. 379)

Estos procesos de negociación, resistencia y disputa con relación al placer, a la sexualidad, a la identidad y al rol de las mujeres en el espacio privado que nos plantea la historia ficcional, se materializan en diferentes momentos de la vida real en el Estado argentino por medio de distintas políticas públicas que disciplinan los cuerpos de las personas en un territorio determinado. En lo que sigue, por tanto, nos interesa reseñar brevemente los discursos y las acciones políticas que se han destinado al proceso educativo de nuestra población y que han ido resignificado las relaciones entre política pública, sexualidades y mujeres en las últimas décadas.

### LA SEXUALIDAD COMO CAMPO DE DISPUTA EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

Reflexionar en los vínculos que se configuran en la relación política pública, sexualidades y mujeres nos ha llevado a la antropología política y feminista. Esta mirada nos aportó la posibilidad de interpretar el mundo de estudio a través del enfoque etnográfico (Abéles, 1997; Wedel et al., 2005), el cual nos habilitó la deconstrucción de las aparentes totalidades racionales que son las políticas, a través de la descripción y el análisis de la compleja trama de relaciones de poder, resistencia y negociación que se tejen a nivel de la vida cotidiana (Shore y Wright, 1997). Siguiendo a Cris Shore, podemos decir que un estudio antropológico de las políticas públicas se pregunta: "¿Qué quiere decir política pública en este contexto? ¿Qué funciones tiene? ¿Qué intereses promueve? ¿Cuáles son sus efectos sociales? ¿Y cómo este concepto de política pública se relaciona con otros conceptos, normas o instituciones dentro de una sociedad en particular?"



(2010: 29). De aquí que cuestionamos a las políticas públicas desde las poblaciones-problema que están resignificando en su mismo diseño, pero que son consideradas preexistentes e independientes de aquellas.

En nuestro país existen valiosos trabajos que analizan los procesos históricos que vinculan las políticas públicas y las demandas de derechos de las mujeres y/o colectivos diversos/disidentes (muchas de estas producciones son las bases teóricas de este escrito); por tanto, nuestro aporte en este artículo quiere ir más allá de reconstruir un estado de arte con relación a estos estudios. Para esto elaboramos, desde un enfoque crítico, el cuadro que presentamos a continuación que sintetiza diferentes investigaciones en torno a las relaciones entre la(s) política(s), la sexualidad y el Estado. Nos guía dar cuenta de cómo las tres nociones básicas que venimos complejizando: familia(s), identidad(es) y sexualidad(es), están presentes y en tensión en las formas de diseñar, implementar y evaluar la transversalización de los enfoques de mujeres/géneros/feminismos en las políticas educativas contemporáneas. Entendemos que esta visibilización nos permitirá reflexionar hacia el final del escrito en las consecuencias a las que nos enfrentaríamos si dejara de existir todo lo que se ha logrado en materia educativa desde el paradigma sociocultural de la sexualidad integral como derecho de las personas.

**Cuadro 1**  
**Procesos de negociación y resistencia en torno a la sexualidad en políticas públicas argentinas: tensiones entre política educativa, sexualidad y Estado**

Década	Año	Políticas públicas/ acciones del Estado / Hitos	Actorxs	Discusiones centrales (Familia(s)- Identidad(es)- Sexualidad(es))
'60		Primeras iniciativas en Buenos Aires con relación a la promoción en planificación familiar ("educación sexual"); difusión de los nuevos métodos anticonceptivos, la "promoción familiar" y la atención ginecológica.	Profesionales de la medicina  Gestiones privadas y particulares en servicios públicos y privados	
'70 (contexto político dictatorial)	1974	Decreto N° 659/74 de la legislación de Buenos Aires	Iglesia católica  Gestión política cívico militar	Prohibirían las actividades, programas y estrategias dirigidas al control de la natalidad en pos de responder a cierta "contracción demográfica", una necesidad geopolítica ante los riesgos de desarrollo nacional. Se tradujo en obstáculos en el acceso de métodos anticonceptivos y campañas de educación
	1977	Decreto N° 3938/77 de la legislación de Buenos Aires		

	1979	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer (Cedaw), instrumento orientador y evaluador de avances de políticas locales.		sanitaria.
'80	1984	Primer Curso de Educación Sexual en una Escuela Superior de Capacitación Docente de la ciudad de Buenos Aires (Ordenanza N°40089/CD/84)	En esta década toman fuerza demandas concretas de grupos de mujeres organizadas, movimientos sociales y diversidades/disidencias sexuales.	Se evidencia la decisión política de incorporar cierto tratamiento de la sexualidad en el ámbito escolar. La "maternidad responsable" y la "prevención de VIH-Sida" serían puntos de discusión en el curso.
	1985	Argentina suscribe a la Cedaw  Se desarrolla el II Congreso Pedagógico Nacional (Ley N° 23114)		Uno de los ejes de trabajo y discusión del congreso fue la "educación sexual". Alumnxs, padres y docentes participarían.
	1986	Decreto N° 2274/86 de Buenos Aires. Se derogan los decretos dictatoriales "restrictivos" y reconoce legalmente por primera vez "el Derecho de la pareja a decidir libremente acerca del número y espaciamiento de los hijos".  En la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires quedan reconocidos, como "derechos humanos básicos", los "derechos reproductivos y sexuales" (Del Río, Fortuna y Lavigne, 2010).	Sistema de Salud y Acción Social de la Nación  Miembros del legislativo  Iglesia católica argentina Grupos laicos "Pro-Vida"	Fuerte presión y resistencia en los debates en torno al carácter de "derechos humanos básicos" que se intentaba imprimir en los "derechos reproductivos y sexuales", resistiendo su incorporación como tales. El argumento discursivo ubicaría el "derecho a la vida" como centralidad.
	1987	Programa de Procreación Responsable impulsado por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires	Ministerios de Salud y Educación de la Municipalidad de Buenos Aires	El Programa de Procreación Responsable significó una experiencia pionera que impulsó asistencia en anticoncepción desde los hospitales públicos e instancias para brindar información (Del Río, Fortuna y Lavigne, 2010).
	1989	El Programa de Salud Escolar de Buenos Aires incorporó la "educación sexual"  Secretaría de la Mujer		
'90	1991	Consejo Nacional de la Mujer  Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Priom)	Instituto de la Mujer	El Priom procuró una fuerte articulación con los estados provinciales y se trabajó en la producción de materiales educativos, campañas de sensibilización y acciones de capacitación docente. En el marco de la elaboración de los Contenidos Básicos Comunes (CBC), logró incluir una mención a la categoría "género" en todas las áreas curriculares (Mariposas Mirabal, 2018: 4).
	1993	Ley Federal de Educación N° 24195. Reforma educativa: la racionalidad tecnocrática orientó el proceso de reforma cuyas pautas estaban impulsadas por el Banco Mundial, incluyó la transferencia de servicios educativos nacionales a las respectivas jurisdicciones provinciales.	Ministerio de Educación  Consejo Federal de Educación	
	1994	Convención sobre los Derechos del Niño		Entre las resoluciones de la conferencia se promueve una Plataforma de Acción que incorporaba un análisis de la sociedad a la luz de los Estudios de Género, identificando 12 ámbitos críticos para el adelanto de las mujeres. Argentina no suscribió a la plataforma e "inmediatamente el Ministerio de Educación definió la eliminación de todas las menciones a la categoría de "género", a los grupos familiares"; (...) y a toda otra marca orientada a problematizar la mirada hegemónica" (Op. Cit.).
	1995	Participación de Argentina en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing	Consejo de la Mujer	

2000	2000	La legislatura porteña sancionó la Ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable. Respaldo político al Programa de Procreación Responsable.	Ministerio de Salud Miembros del legislativo Iglesia católica argentina Organizaciones ecuménicas Grupos laicos "Pro-Vida"	Si bien las posturas más conservadoras de legisladorxs de convicciones católicas reiteraron sus posturas haciendo foco en la explicitación de los métodos anticonceptivos, el dictamen de mayoría finalmente fue aprobado contando con el apoyo de Iglesias y organizaciones ecuménicas.
	2002	Ley N° 25673. Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, cuyo objetivo principal implicó "promover la salud sexual de los adolescentes", aludiendo la necesidad de llevar adelante proyectos en educación.		Con las exigencias y demandas del movimiento feminista por una inmediata incorporación de la "educación sexual" como política de Estado, se configuran diferentes formas de organización. Entendiendo el acceso a la información sobre sexualidad como un derecho humano básico, y a lxs jóvenes como sujetos con autonomía sobre sus propios cuerpos y experiencias, algunas estrategias implementadas serían: publicación de cartas abiertas, entrevistas en medios de comunicación, trabajo conjunto con legisladorxs; sistemáticas denuncias respecto al incumplimiento del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
	2004	Campaña impulsada por el Instituto Social y Político de la Mujer  Primeros debates parlamentarios en la ciudad de Buenos Aires alrededor de los proyectos de ley presentados de Educación Sexual Integral. Aún no se lograrían los acuerdos y el consenso necesario para sancionar una Ley de Educación Sexual.  Al mismo tiempo, las provincias de Catamarca, Salta y Tucumán incluían Educación Religiosa en las escuelas públicas y en sus respectivos marcos constitucionales	Instituto Social y Político de la Mujer  Movimiento de mujeres y feministas  Catedral metropolitana (cardenal Jorge Bergoglio buscó limitar la intervención estatal)	
	2005	Primer Coloquio Internacional Interdisciplinario: Educación, Sexualidades y Relaciones de Género, con lugar en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA  Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito: "educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir"  Ley N° 26061 de "Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes"	Movimiento de mujeres, feministas y de Derechos Humanos	
	2006	Ley N° 26150 Nacional de Educación Sexual Integral. Establece: *ESI como derecho, obligatoriedad del Estado e integralidad en el abordaje/ enfoque. *Creación del Programa de ESI como órgano de gestión de la ley. * Creación Comisión de especialistas.  Si bien inauguraría un nuevo camino en la política educativa estableciendo una perspectiva de <i>integralidad</i> y derechos en el abordaje de la educación sexual, hallamos que las tensiones y concesiones quedan plasmadas en el art. 5 de la ley.  Ley N° 2110 de Educación	Consejo Federal de Educación  Consejo Superior de Educación Católica Argentina (Consudec) y de la Universidad Católica Argentina (UCA) Marcos Peña y Santiago de Estrada, los principales opositores al proyecto.	Durante el debate parlamentario de la ESI, las discusiones giraron en torno a cuál sería la participación correspondiente y la injerencia con relación a la precisión de los contenidos. Los grupos vinculados a la Iglesia católica configurarían sus discursos y argumentos en torno a dos puntos: *Educación sexual como territorio (rol-tarea) de las familias y no del Estado, en tanto que la sexualidad constituye una dimensión de la esfera privada. Exigen al Estado que "no sustituya a las familias" en la formación sexual. *El concepto de "Género" sería fuertemente resistido por ser considerado como un "posicionamiento ideológico" que cuestionaba el "natural"

		Sexual Integral (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)		ordenamiento. Al resultar imposible pensar en una construcción social de los cuerpos, prevalece la idea de las esencias (femenina y masculina) y de la naturaleza que afirma solo dos: hombre y mujer.
	2007	Conformación de la Comisión de Especialistas liderada por el Ministerio de Educación destinada, según lo establecido en la ley 26150, a redacción de documentos de base para los Lineamientos Curriculares .	Comisión de Especialistas: Investigadorxs Educaдорxs Activistas	Consudec y UCA rechazarían el documento base de la elaboración de los Lineamientos Curriculares.
	2008	Resolución N° 45/08, aprobación de los Lineamientos Curriculares Básicos de forma unánime por parte del Consejo Federal de Educación (participan lxs ministrxs de Educación de las 24 jurisdicciones del país)	Autoridades del Ministerio	Se visibilizan y profundizan más explícitamente en la aplicación, la heterogeneidad de perspectivas y sistemas de creencias acerca de la sexualidad y relaciones de género. Hay directivxs y capacitaciones que causaron toda posibilidad de aplicar la ley: guardando en los armarios los materiales producidos por el Programa Nacional de ESI, por considerarlos deformadores de conciencias, o que solo trabajan con materiales producidos por el Consudec. Las experiencias verbalizadas en las distintas capacitaciones permitieron identificar y configurar cierta "tipología de resistencias" y sistematizar diferentes tipos de cuestionamientos (más o menos explícitos) que no tienen exclusivamente un trasfondo religioso o ideológico. Las resistencias frente a la propuesta a implementar que fluctuaron, sería de índole ideológica, moral, religiosa, pero también devenidas del: desconocimiento de la ley o su obligatoriedad, preocupación por el tiempo a dedicar a la ESI, no sentirse preparadxs/competentes para la tarea, dudas sobre la legitimidad de la tarea, temor a la reacción de las familias (Faur, Gogna y Binstock, 2015). Otrxs logran iniciar y profundizar la aplicación de la ESI en pos de una enseñanza sistemática – legitimidad y prioridad- en sus escuelas: incorporan los contenidos en sus Proyectos Educativos Institucionales modificando la planificación áulica (Faur, 2018b), múltiples experiencias de abordaje de las sexualidades y género comienzan a ser enmarcadas como "experiencias ESI".
	2009	<p>Formulación de la metodología didáctica de la ESI:</p> <p>Primera distribución de documentos (artículos, materiales) en las distintas jurisdicciones.</p> <p>Se pusieron en marcha las capacitaciones intensivas en sus dos modalidades: presenciales -la realización de reuniones y congresos regionales y provinciales- y virtuales.</p> <p>Ley Nacional N° 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales.</p>	Directivxs Educaдорxs Talleristas/ Formadorxs	
2010-2018	2010	Ley Nacional N° 26618 de Matrimonio Igualitario	Sectores conservadores de la Iglesia  Movimientos LGBTIQ+ y diversos grupos feministas	Los enfrentamientos se reeditan a la luz de los debates parlamentarios: las posturas biologicistas y patologizantes de las identidades no heterosexuales se oponían al reconocimiento del matrimonio y filiaciones entre
	2012	Ley Nacional N° 26754 de Identidad de Género		

		<p>Violencia de Género</p> <p>Diseño y puesta en marcha en diecisiete provincias de un Programa Federal de Formación Institucional denominado "Es parte de la vida, es parte de la escuela"</p> <p>Ley 26791, el Código Penal de la Nación incorpora la figura de "Femicidio" como un tipo agravado de homicidio.</p>		<p>parejas lesbianas y gays. Las leyes de Matrimonio Igualitario e Identidad de Género, junto a otras conquistas posteriores, impulsaron otros sentidos de los enfoques y ejes, resignificando los alcances de la ESI: proporcionan contenidos/temas, potencian su visibilidad y contribuyen en la legitimidad del trabajo de lxs educadorxs en clave de derechos humanos. La ley de Identidad de Género depatologiza las identidades trans, aportando una definición de género asociada a la construcción de la identidad de las personas a partir de sus vivencias (relacional). Ni determinismo biológico, ni determinismo cultural.</p>
	2015	<p>Primer Ni Una Menos, entre los reclamos se encontraba la aplicación de la ESI.</p> <p>Ley Nacional N° 27234, "Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género"</p> <p>Comienza a producirse un progresivo desfinanciamiento y reducción del presupuesto destinado a la ESI. Las capacitaciones presenciales prácticamente desaparecieron.</p>	<p>Movimientos feministas y LGTBTTIQ+</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Organismos internacionales (UNFPA y Unicef)</p>	<p>Los movimientos feministas y LGTBTTIQ+ parten de una concepción amplia de sexualidad y promueven los enfoques de género, diversidad y derechos. Mirada crítica de la pedagogía (autonomía, igualdad, cuidado y placer). Organizaciones de la sociedad civil intentan desarrollar procesos de incidencia política. Impulsan la educación sexual acompañadas por organismos internacionales y confrontan discursos de sectores conservadores.</p>
	2016	<p>Resolución del CFE N° 285/16, crea el Plan Estratégico Nacional "Argentina Enseña y Aprende". Presentó como ejes y objetivos prioritarios de la política educativa federal para el periodo 2016-2021 en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26206, la implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades.</p>	<p>Consejo Federal de Educación</p> <p>Crece y toma visibilidad de manera exponencial el activismo social</p>	<p>Centros de estudiantes que denuncian la ausencia y exigen ESI, tomas de colegios para demandar por la legalización del aborto.</p>
	2017	<p>Plan Nacional del Embarazo No intencional en la Adolescencia. La Resolución N° 322/17 del Consejo Federal de Educación aprueba la Campaña Nacional sobre Embarazo No Intencional en la Adolescencia a cargo del Programa Nacional de ESI.</p>	<p>protagonizado por juvenxs estudiantes.</p> <p>La "marea verde": en las calles una multitud de mujeres jóvenes y adultas visibiliza la demanda histórica de la ESI y canta "educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".</p>	<p>En la discusión acerca de la IVE, las argumentaciones que se presentan resultan muy heterogéneas, hasta antagónicas, pero el punto de convergencia resultó ser la necesidad de "educación sexual".</p>
	2018	<p>En el marco del debate por la legalización del aborto (y en un contexto de aplicación de políticas neoliberales), el presidente Mauricio Macri y el Ministro de Educación en plena apertura de las sesiones legislativas insisten en la "n e c e s i d a d" y "obligatoriedad" de Educación Sexual en las escuelas.</p>	<p>Avance del poder eclesial: Alianzas entre sectores de la Iglesia católica argentina y evangelistas.</p> <p>Toman visibilidad y fuerza</p>	<p>Hay una reconfiguración estratégica de estos sectores para hacer política. Avanzan dos líneas de acción: poder de las esferas decisorias (ocupando bancas con representación, puestos en la justicia) y en la red de micro poderes (acciones en medios de comunicación) alineados</p>

	<p>“8A”. El 8 de agosto, la discusión del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo impulsado por la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito logró media sanción en la Cámara de Diputados y Diputadas.</p> <p>“13J”. El 13 de junio, el Senado rechazó el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) con 38 votos en contra y 31 a favor del pasado. Fue la primera vez que el proyecto llegó a la Cámara alta del Congreso.</p> <p>Se debate la reforma de la ley 26150</p> <p>Resolución ministerial N° 340 /18. Establece a algunos</p>	<p>organizaciones y grupos “Pro-Vida”, instalando un debate público de pedagogías antiderechos mediante el impulso de campañas como: “Con mis hijos no te metas”, “Campaña nacional contra la ideología de género, acompañadas de la consigna “Sí a la educación sexual, no a la ideología de género”.</p> <p>con el avance regional de gobiernos neoconservadores que estratégicamente actúan tensionando convenciones internacionales, impugnando leyes. Rechazan el concepto de género y construyen un “enemigo externo” al que denominan “Ideología de género”, a la vez que consolidan una mirada de homogenización interna (Mariposas Mirabal, 2018: 17). Defienden una mirada binaria de los sexos desde nociones y argumento biologicista/cientificistas. Estas campañas, bajo afirmaciones del estilo “Los hijos son de los padres, no del Estado”, tienen acciones directas en el campo educativo: padres presentando notas de “No autorización” de sus hijos a participar de las clases de ESI, denuncias a docentes, denuncias de una supuesta intencionalidad de la ESI de empujar a lxs niñxs a sostener prácticas genitales/ inicio precoz de las relaciones sexuales. Promueven cierto “pánico moral” (buscan “homosexualizar” e “ideologizar” a lxs niñxs) y la figura de niñxs “víctimas” vulnerables. Todo esto se traduce en un desgaste de la legitimidad conquistada.</p> <p>La reforma resalta ejes potenciadores, a la vez que explicitan el enfoque de géneros: carácter obligatorio, incorpora y actualiza las políticas de género que complementan el abordaje (la incorporación de la Identidad de género resulta un punto sumamente resistido); modificación del Art. 5, “adaptación del ideario institucional”: enseñanza laica</p>
--	--	---

**FUENTE: elaboración propia**

La sistematización elaborada en el cuadro a partir de los diversos estudios citados nos permite observar cronológicamente los procesos de negociación y resistencia con relación a lo que se fue entendiendo por familia, sexualidad e identidad en ciertas políticas públicas argentinas. Además, da cuenta de cómo la necesidad de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas educativas argentinas ha sido una de las demandas históricas por parte de las diversas organizaciones de mujeres y/o feministas desde la segunda parte del siglo pasado. Las concepciones acerca de Familia, Sexualidad e Identidad han encontrado (y siguen encontrando) fuertes controversias entre los sectores que demandan la incorporación de la perspectiva

<sup>23</sup> Durante el proceso político significado como “kirchnerismo” (en 2003 llegaba al gobierno el Dr. Néstor Kirchner, siendo continuado su mandato en 2007 por la Dra. Cristina Fernández de Kirchner hasta el 10 de diciembre de 2015) se promulgaron “políticas públicas destinadas a la defensa del Mercosur, al alineamiento internacional latinoamericano y a la revalorización de los derechos humanos. En esta última línea se reivindicaron ciertas acciones y/o ciertos programas gubernamentales garantes de derechos para las “minorías” vulneradas como grupos migrantes, indígenas, juveniles, diversidades sexuales, mujeres, entre otros” (País Andrade, 2018b: 11).

de género a las políticas públicas y aquellos sectores conservadores que consideran dicha mirada como una “ideología” que cuestiona el orden y la función “natural” de hombres y mujeres. Son estos “tipos ideales” los que permiten imaginar relatos ficcionales de un futuro donde el “caos” sea dispuesto “naturalmente” en el devenir de una especie de República de Gilard que ordene socialmente los cuerpos, las identidades y sus sexualidades enmarcadas en La Familia y en función de un orden mayor. Orden, que en el caso que venimos abordando, ya no es divino, sino fuertemente científico.

Como sabemos, el 10 de diciembre de 2015 en nuestro país asumió la presidencia de la Nación Argentina el ingeniero Mauricio Macri, quien había sido jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) desde 2007 a 2015. Representando a la coalición política Cambiemos, la nueva gestión comienza a implementar acciones políticas, económicas y socioculturales enmarcadas en discursos con tintes liberales, desarrollistas y conservadores. Como resultado, el cambio del proyecto de Nación parecería estar oscureciendo/transformando la perspectiva de géneros que transversalizaba (con matices y dudas) ciertos programas, proyectos y líneas de acción que se venían gestando y/o desplegando durante la gestión kirchnerista anterior<sup>23</sup>. En este escenario es posible explicar cómo las (re) configuraciones discursivas acerca de los derechos adquiridos por y para las mujeres, las diversidades/disidencias sexuales y de los géneros articulan conflictos y negociaciones presentes en los procesos identitarios de las diferentes formas de ser personas vinculadas a las distintas y desiguales experiencias cotidianas en contextos territoriales y políticos específicos. Ejemplo de lo dicho es la ESI que si bien –en principio– no se derogó bajo la noción de “perspectiva de género”, sí definió un enfoque de integralidad en el abordaje de la educación sexual, superando las visiones restringidas a los aspectos biológicos de la sexualidad para integrar perspectivas psicológicas, jurídicas, pedagógicas y éticas que en la actualidad vuelven a ponerse en disputa visibilizando ciertos retrocesos en términos de derechos sexuales adquiridos por diversxs actores políticos. Esto, que en años anteriores era imaginado como un mundo distópico, se vuelve real en ciertos discursos que sostienen prácticas cotidianas actuales.

## REFLEXIONES FINALES

*El Papa describe bien el tema en Amoris Laetitia 56: “Otro desafío surge de diversas formas de una ideología, genérica-*

*mente llamada gender, que “niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo (...) No hay que ignorar que el sexo biológico (sex) y el papel sociocultural del sexo (gender), se pueden distinguir, pero no separar”. Entendida así, desde nuestra cosmovisión cristiana rechazamos la ideología de género, pero no podemos negar que la perspectiva de género es una categoría útil para analizar la realidad. Por ello, nos preocupa que se pretenda imponer la “ideología de género” al proyecto de educación, desconociendo la libertad que asiste a los padres y a las instituciones educativas a educar de acuerdo a sus idearios propios.*

*(Conferencia episcopal argentina, 26/10/2018)*

## Imagen 2



**FUENTE:** realizada por las autoras desde archivos gráficos de Internet (citados en bibliografía).

Al inicio de este artículo nos propusimos visibilizar cómo a lo largo de la historia las nociones de familia(s), identidad(es) y sexualidad(es) se tensionaron en la arena de la política educativa, para así complejizar el escenario actual de los debates en torno a la Ley de Educación Sexual Integral en la Argentina. Debates, tensiones y resistencias encarnados y acuerpados por actores diversos. Hoy, mientras que ciertos grupos conservadores y "provida" continúan desplegando las líneas de un paradigma biologista/cientificista entendiendo a las mujeres como reproductoras y a la familia como ente central de socialización, negando a las identidades y subjetividades disidentes, los movimientos femi-



<sup>24</sup> Véase: <https://www.facebook.com/ConMisHijos-NOArg/>

nistas de mujeres y disidencias defienden la perspectiva integral de la sexualidad sosteniéndose en el paradigma sociocultural. Así, durante 2018 las disputas en la agenda pública por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) visibilizaron –con mayor fuerza– las críticas de ciertos grupos más conservadores al “género como ideología”. Posturas que lograron inmiscuirse y permanecer en el campo educativo por medio del artículo 5 de la ESI durante la sanción en 2006 (entre otros espacios), el cual sostiene que cada escuela: “desarrolla los contenidos mínimos obligatorios en el marco de los valores de su ideario y/o de su Proyecto Educativo Institucional con la participación de las familias” (art. 5). Esta “ventana abierta” en la ley dio lugar a posicionar y profundizar en el sistema educativo enfoques conservadores y/o religiosos en nociones como las de “la crianza”, “la maternidad” y “la educación” como ejes clave en el marco de la “familia moderna nuclear”, legitimando slogans como “Con Mis Hijos No Te metas”<sup>24</sup>. Tanto que seguimos disputando el rol de las mujeres en el cuidado –feminización del cuidado– y la reproducción de la especie humana (al igual que en el cuento). El silenciado contrato sexual del que nos habla Carol Pateman (1995), aquel que da cuenta de la historia de sujeción de las mujeres y del carácter político de la constitución de ambas esferas, configuraría ese poder coreográfico y discursivo de asignar y nombrar espacios prácticos y simbólicos (Molina Petit, 1994). Al igual que en el cuento, se utilizan simbologías presentes para resignificarlas bajo ciertas miradas conservadoras actuales. De esta manera, símbolos y prácticas instaladas socialmente por los grupos feministas (pañuelos, materiales audiovisuales, stickers, imanes, volantes, redes sociales, programas radiales y televisivos) son resignificados para “alertar” sobre el avance estatal que se ha producido glorificando una mirada anti educación familiar. En muchos casos tienden a presentar versiones parciales, falaces y engañosas acerca de sus principios y contenidos (Mariposas Mirabal, 2018), apelando al “pánico moral” (Rubin, 1989). En este contexto, la pregunta que guió este artículo: ¿Qué pasaría si dejara de existir todo lo que se ha logrado en materia educativa desde el paradigma sociocultural de la sexualidad integral como derecho de las personas?, se vuelve posible y cobra relevancia analítica. La ficción distópica que nos plantea El cuento de la criada se vuelve real al intentar operativizar en la vida cotidiana ciertas prácticas y discursos “Pro-vida” acerca de las nociones de familia, sexualidad e identidad.

Sostenemos que, en un contexto en el que las desigualdades genéricas se visibilizan y complejizan cada vez con más intensidad en las agendas sociales, se requiere una gestión de la política que visibilice las prácticas culturales e ideológicas que sostienen y reproducen los estereotipos de géneros. En este sentido, identificar, relevar y otorgarles jerarquía analítica a las discusiones y disputas entre –y al interior de– los “tipo ideales” que hemos construido para reflexionar paradigmas de sexualidad en disputa y a las prácticas que sostienen, se configura central en cualquier estudio de lo político. Afirmamos también la importancia de la reflexión de las políticas culturales y/o educativas, ya que en ellas y desde ellas se resignifican derechos básicos en una sociedad como lo han sido las leyes de identidad de Género, Matrimonio Igualitario, Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, Violencia contra las mujeres, etc., las cuales se observan como fundamentales para la transformación de un sistema cultural que no convierta a las mujeres en Criadas de un sistema patriarcal fundamentalista.

## BIBLIOGRAFÍA

**ANZORENA, C. (2013).** Mujeres en la trama del Estado: Una lectura feminista de las políticas públicas (pp. 37-92, 108-109). Mendoza: Ediunc.

**ABÉLES, M. (1997).** La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 153: Antropología - Temas y Perspectivas: I. más allá de las lindes tradicionales, 319-332. Disponible en <http://www.unesco.org/issj/>

**ALTER, A. (2018).** Las nuevas autoras de la distopía feminista. *The New York Times*. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2018/10/11/feminismo-ficcion-distopia/>

**ATWOOD, M. (1984).** El cuento de la criada. Ed. Salamandra.

\_\_\_\_\_. (2017). El prólogo que escribió Margaret Atwood para la nueva edición de El cuento de la criada. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/el-prologo-que-escribio-margaret-atwood-para-la-nueva-edicion-de-el-cuento-de-la-criada-nid2047629>

**BÁEZ, J. Y GONZÁLEZ DEL CERRO, C. (2015).** Políticas de Educación Sexual: tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano. *Revista del IICE* /38, 7-24. Disponible en: <http://revis-tascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/3458>

**BILINKIS, M. (2013).** La educación sexual en disputa: una aproximación a los debates parlamentarios de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral. Buenos Aires. *Boletín de Antropología y Educación*, Año 4, 5, 27-29.

**BUSS, D. Y MESTON, C.M. (2009).** *Why Women Have Sex: Sexual Motivation from Adventure to Revenge – And Everything in Between.* London: The Bodley Head.

**CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA (2018).** Distingamos: Sexo, Género e Ideología. Disponible en <http://www.episcopado.org/contenidos.php?id=1818&tipo=unica>

**DEL RÍO FORTUNA, C. Y LAVIGNE, L. (2010).** Una mirada antropológica de dos políticas públicas en sexualidad en la Ciudad de Buenos Aires. *Propuesta Educativa*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Buenos Aires, 33, 95-104.

**FAUR, E. (2018A).** El derecho a la educación sexual en Argentina. *Aprendizajes de una experiencia exitosa.* Buenos Aires: UNFPA-Ministerio de Educación.

**FAUR, E. (2018B).** La Catedral, el Palacio, las aulas y la calle. Disputas en torno a la educación sexual integral. Buenos Aires. *Debates Revista Mora*, del IIEGE. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 25.

**FOUCAULT, M. (1978).** La "gouvernementalité". Curso del Collège de France, año 1977-1978. *Seguridad, territorio y población*, 4° lección, 1 de febrero de 1978, *Aut-Aut*, N° 167-168, 12-29.

**GARGALLO CELENTANI, F. (2014).** Los feminismos comunitarios. En *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América (151-194).* Ciudad de México: Corte y Confección. Disponible en: <http://francescagargallo.wordpress.com/>

**GROSSBERG, L. (2010).** Pecados de los estudios culturales. En Estudios culturales Teoría, política y práctica (pp. 55-105). Valencia: Letra capital.

**HALL, S. (1992).** Estudios culturales y sus legados teóricos. En Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales (51-72). Popayán-Lima-Quito: Enviñon Editores-IEP- Instituto Pensar-Universidad Andina Simón Bolívar.

**KOROL, C. (COMP.) (2016).** Feminismos Populares, Pedagogías y Políticas. Buenos Aires: Chorimbote.

**LAJE ARRIGONI, A. Y MÁRQUEZ, N. (2016).** El Libro Negro de la Nueva Izquierda: Ideología de género o subversión cultural. Buenos Aires: Unión editorial.

**LINS RIBEIRO, G. (2005).** Post-imperialismo: para una discusión después del post-colonialismo y del multiculturalismo. En Mato, D. Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: Clacso.

**MAFFÍA, D. (S/D).** Sexo, género, diversidades y disidencias sexuales. Disponible en: <https://www.narrativas.com.ar/424-2/>

**MARIPOSAS MIRABAL (2018).** Doce años de la ley de educación sexual integral. Las políticas, el movimiento pedagógico y el discurso anti ESI recargado. Buenos Aires: Observatorio Participativo de Políticas Públicas en Educación (OPPEd)-FFyL-UBA. Disponible en: [http://iice.institutos.filo.uba.ar/webfm\\_send/102?fbclid=IwAR0Rbn9VEfZZPh1qV0fSowwNkmcF-A5oNU-6pXBHVGnscsiGD\\_zYPaQtXct4](http://iice.institutos.filo.uba.ar/webfm_send/102?fbclid=IwAR0Rbn9VEfZZPh1qV0fSowwNkmcF-A5oNU-6pXBHVGnscsiGD_zYPaQtXct4)

**MOLINA PETIT, C. (1994).** Dialéctica feminista de la Ilustración (1ª ed.) España: Editorial Anthropos.

**MORGADE, G. (2006).** Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. Novedades educativas, 184, 40-44.

**MORENO, A. (2008).** La Invisibilidad como Injusticia. Estrategias del movimiento de la diversidad sexual. En Todo sexo es

político. Estudios sobre sexualidades en Argentina (pp. 218-244). Buenos Aires: Del Zorzal.

**PAÍS ANDRADE, M. (2018A).** La transversalización del enfoque de géneros en las políticas culturales públicas: el caso del Ministerio de Cultura argentino. *Revista Temas y Debates*. Año 22, 35, 161-180.

**PAÍS ANDRADE, M. (COMP.) (2018B).** Perspectiva de géneros. experiencias interdisciplinarias de intervención/investigación. Buenos Aires, Argentina: Fundación Cicuus.

**PATEMAN, C. (1995).** El contrato sexual. México: Anthropos-UAM.

**QUIJANO, A. (2007).** Colonialidad del poder y clasificación social. En Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 285- 327). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Restrepo, E. (2012). *Antropología y estudios culturales. Disputas y confluencias desde la periferia*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

**RUBYN, G. (1989).** Reflexionando sobre el sexo. Notas sobre la economía política del sexo. En Carole Vance (comp.) *Placer y peligro* (pp. 113-190). Madrid: Editorial Revolución.

**SCHMITT, D.P.; ANU REALO, M.V. Y JÜRI, A. (2008).** Why Can't a Man Be More Like a Woman? Sex Differences in Big Five Personality Traits Across 55 Cultures. *Journal of Personality and Social Psychology*, 94, 1, 168-182.

**SHORE, C. Y WRIGHT, S. (1997).** Introduction: Policy. A new field of anthropology. *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*. London: Routledge, 3-39.

**SIDERAC, S. (COMP.) (2016).** Educación y género en Latinoamérica. Desafío político ineludible. Facultad de Ciencias humanas (UNLPam), La Pampa, Argentina: Ediciones Amerindia.

**SPATARO, C. (COMP.) (2018).** Marea verde. Lo que el debate

nos dejó. En Sociales en debate N° 14, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesende-bate/article/view/3356>

**WEBER, M. ([1921]1977).** Economía y sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.

**WEDEL, J.; SHORE, C.; FELDMAN, G. Y LATHROP, S. (2005).** Toward an Anthropology of Public Policy. In The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science, 30-51. Disponible en <http://ann.sagepub.com/cgi/content/abstract/600/1/30>

**WITTIG, M. (1986).** The Mark of Gender. In Feminist Issues 5.2 (1985), 3-12.

**WRIGHT, S. (1998).** La Politización de la cultura. En Boivin, M.; Rosato, A. y Arribas, V. Constructores de otredad (pp. 128-141). Buenos Aires: Antropofagia.

## IMAGEN 2

[https://www.google.com.ar/search?tbm=isch&sa=1&ei=wwcgXMntCoKGwgTVIIXgCg&eq=campa%C3%B1a+aborto+pa%C3%B1uelos+verde&toq=campa%C3%B1a+aborto+pa%C3%B1uelos+verde&gs\\_l=img.3...2893226.2906095..2907145...1.0..2.222.6544.61j14j1.....2....1..gws-wizimg.....0..0j35i39j0i67j0i5i30j0i8i30j0i30.EdWudwuPVTQ#imgdii=\\_R803y5EV30L9M:&imgcr=Ap1fyQXtvcHkeM](https://www.google.com.ar/search?tbm=isch&sa=1&ei=wwcgXMntCoKGwgTVIIXgCg&eq=campa%C3%B1a+aborto+pa%C3%B1uelos+verde&toq=campa%C3%B1a+aborto+pa%C3%B1uelos+verde&gs_l=img.3...2893226.2906095..2907145...1.0..2.222.6544.61j14j1.....2....1..gws-wizimg.....0..0j35i39j0i67j0i5i30j0i8i30j0i30.EdWudwuPVTQ#imgdii=_R803y5EV30L9M:&imgcr=Ap1fyQXtvcHkeM)